

Exigia por Derechos & Visitas, en los meses
que esta Ciudad tenia Costumbre de hazerla,
y para su Remedio suplica ala Ciudad, redig-
ne con vista de dha. orden acordar lo que sea
Justo y conforme alamente a dho. Rocio Tribu-
nal, en cuya Inteligencia acordó Informen los
Señores Procuradores General y Personero, con
prevencia de las ordenes, que hubiere en esta
Caxon, lo que executado se traiga para su re-
solucion, y en el Interim se ebaqua dho. In-
forme no se Inobe en cosa alguna.

En este Ayuntamiento se ha visto un Memorial
pedido por Juan Antonio Roso veruno de esta Ciu-
diciendo que en este año, le toca nombrar Alcal-
de de Fuente alamo, y que quando no haiga
sugeto de mejor merito en la Denominacion pide
sele tenga presente, vago la Circunstancia
de que dara fianza hasta en Cantidad de quinze
mill rrs. lega llana y abonada, y entendido por
esta dha. Ciudad, y havien dose conferenciado sobre
ello y propuesto primeram. ^{te} por el Sr. D. Juan
Leon se le podia admitir dando a fianza
hasta en Cantidad de treinta mill rrs. en
Propiedades seguras, se dijo por el Sr. Andres
Chico, havia persona llamada Joseph Mixaltes
que a fianzaxia si sele nombrava, hasta en



